



asuntos  
públicos  
— .cl



Centro de estudios del desarrollo

f /asuntospublicos

@ced\_cl

## Novedades

**14/10/2016**

**Política**

**Consideraciones sobre la confianza política II**

**07/10/2016**

**Política**

**Consideraciones sobre la confianza política**

**23/09/2016**

**Política Sectorial**

**Salud Mental: problemáticas y desafíos**

**16/09/2016**

**Política**

**Legislación sobre extranjeros y migración en Chile II**

**09/09/2016**

**Política**

**Legislación sobre extranjeros y migración en Chile. I**

**02/09/2016**

**Economía**

**¡No + AFP! ¿qué propone usted?**

**26/08/2016**

**Sociedad**

**Elementos de regulación y política migratoria III. Argentina**

## Acerca de

Este informe ha sido preparado por el Consejo Editorial de asuntospublicos.cl.

©2000 asuntospublicos.cl.  
Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, de lo publicado en este informe con sólo indicar la fuente.

# Informe 1263

## Política

14/10/2016

### Consideraciones sobre la confianza política II

**Carlos Eduardo Mena K.<sup>1</sup>**

En el informe anterior<sup>2</sup> se señaló cómo, debido al actual y generalizado proceso de pérdida de confianza en la política y los partidos; instituciones públicas; empresas y organizaciones religiosas, entre otras, se ha hecho indispensable una reflexión sistemática y adecuada respecto a los mecanismos para recuperarla y a las acciones específicas que se deben impulsar para conseguirlo.

Continuando con esta reflexión, a continuación se aborda la relación existente entre las desigualdades y el menoscabo de la confianza, y se presenta una vía para frenar este proceso y desmontar la desconfianza.

#### Confianza y desigualdades

Cuando el concepto de igualdad no está suficientemente precisado, éste resulta vacío de sustancia. Todos aspiran a ella, pero todos dan un contenido diferente a esta aspiración. La idea de igualdad, en efecto, se enfrenta a los diferentes tipos de diversidad: la heterogeneidad de los seres humanos y la multiplicidad de variables en términos de las cuales puede apreciarse la igualdad. La verdadera pregunta es la siguiente ¿qué igualdad? o, más precisamente, ¿la igualdad entre quienes? La dificultad proviene del hecho de que el espacio en el cual puede aplicarse el concepto es multidimensional y que la definición de la igualdad en una de sus dimensiones, implica, en sentido causal, la aceptación de desigualdades en otros.

Cualesquiera sean los principios de igualdad que se pongan en acción, su motivación, al igual que sus efectos, es compensar las desigualdades iniciales demasiado distantes, resultante de la diversidad de los seres humanos. Las personas difieren unas de otras en razón de circunstancias externas, tales como lugares donde viven, recursos iniciales heredados del pasado, etc., pero también por sus características personales tales como edad, sexo, capacidades físicas o mentales, entre otras.

<sup>1</sup> Abogado. Máster en Ciencia Política por la Universidad de Florencia.

<sup>2</sup> Ver: Informe de Asuntos Públicos N° 1.262

La igualdad no es un estado sino un proyecto, que implica un compromiso vital y permanente que impulse las convicciones y conductas de las personas. Es un principio de organización que estructura el devenir de la sociedad. En cierto sentido, el principio de igualdad es siempre una proyección hacia el futuro y podrá decirse que debe operar a pesar del pasado, para cambiar el estado presente. Toda idea o concepción de la igualdad, consiste en compensar el peso del pasado para hacer menos desiguales las condiciones de futuro. Si cada uno tiene la impresión de depender más de su pasado que de su relación con los otros, la tentación al individualismo será más fuerte, la desconfianza más profunda y se ahondará la desarticulación de la sociedad.

En Chile, sin perjuicio del crecimiento económico experimentado en las últimas décadas y la disminución importante del número de pobres, las desigualdades se han incrementado. Ello ha ocurrido, no sólo con las desigualdades de ingresos, sino que también, con nuevas desigualdades tales como: respecto a la posibilidad de un empleo permanente; respecto al trabajo de las mujeres; geográficas entre regiones y comunas al interior de las regiones; entre generaciones producto de ingresos sustancialmente menores entre activos y pasivos. Además, existe un conjunto de desigualdades que podríamos llamar de la vida cotidiana. Éstas tienen que ver con desigualdades en el acceso a equipamientos públicos; con respecto a la seguridad de las poblaciones; de acceso a la justicia; en materia de transporte, todas las cuales se ven incrementada por las transformaciones sociales del territorio. Estos fenómenos, estructuran aún más las diferenciaciones de la sociedad por el hecho que a menudo son acumulativos. Este repertorio abarca desigualdades de naturaleza diferente por lo que algunas pueden parecer mayores y otras menores. Pero, más allá de su importancia en sí misma, lo que constituye un problema es su multiplicación y, también, la acumulación de ellas en ciertos lugares. De esta manera, perder el empleo significa muchas veces verse obligado a cambiar de vivienda, cambiarse a una ciudad más contaminada, con peor transporte público, con equipamientos públicos menos eficientes y, al mismo tiempo, se vuelve más difícil la búsqueda de trabajo. Esto genera disgregación social, incrementa las desconfianzas en el sistema político para solucionar problemas concretos, oscurece las referencias, fracciona los grupos sociales y, en definitiva, muchas veces crea diferencias entre quienes anteriormente eran semejantes. Detrás de las vicisitudes generadas por el crecimiento de las desigualdades, se oculta un profundo desconcierto: la sociedad desea recuperar referencias, criterios de igualdad que le permitan a la vez afirmar mejor su cohesión y expresar de manera más adecuada sus reivindicaciones, que le posibilite romper las desconfianzas con las estructuras de intermediación, como son los partidos políticos.

Como resultado de esto, oscilamos entre movimientos convulsivos complejos y períodos de difusión pasiva del malestar. Los conflictos que se generan dentro de este marco están ligados a coyunturas que raramente se reproducen, lo que dificulta el trabajo regular de encauzamiento y apaciguamiento de la conflictividad que deben realizar los movimientos sociales. Esta dinámica genera que los conflictos se muevan entre la agresividad esporádica y la resignación, estimulando comportamientos de desconfianza acumulada que se expresan en la ausencia de participación, en apatía y en desinterés por actuar en la vida pública.

Para hacer frente a las nuevas y viejas desigualdades, que constituyen fuerzas impulsoras de la desconfianza hacia la política y las instituciones, se requiriera:

**1) Dar un sentido riguroso a la acción política.** Sólo con esta condición se puede entrar en una nueva era de la ciudadanía. Esto va a requerir que la política promueva e impulse un nuevo "contrato social" cuyo objetivo central será satisfacer y concordar los objetivos y mecanismos para disminuir las desigualdades.

**2) Reformulación profunda de la estructura y funcionamiento del rol del Estado.** Es precisamente por la gravitación del mercado, y por sus tendencias diferenciadoras y disgregadoras, que el Estado tiene un papel primordial como instancia responsable para asegurar la cohesión social. Por lo tanto, la reformulación del "Estado de bienestar" y de las políticas sociales, constituye un eje central para la viabilidad de las políticas tendientes a la disminución de las desigualdades **y la contención de las prácticas abusivas.** La ciudadanía requiere confiar en un Estado que la defiende de las colusiones y los abusos.

**3) Tomar en cuenta la nueva conciencia ciudadana.** Así como la política requiere mayor colaboración de los ciudadanos, éstos, a su vez, demandan mayor participación. Un ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía presupone un efectivo Estado de derecho, pero también un acceso igualitario a los servicios públicos. Se requerirá darles un nuevo sentido. Éstos deberán tener como objetivo central, el contribuir con la mayor eficiencia y el menor costo posible a disminuir las desigualdades e impedir los abusos. Esto tiene que ser percibido por la ciudadanía, que mira y advierte que, en los comportamientos concretos, el Estado no se orienta en la dirección señalada.

**4) Repensar las categorías y normas para la redistribución.** Se trata de reevaluar la noción misma de redistribución social, que estaba ligada al mecanismo concebido para la redistribución entre clases instantáneas de ingresos. Hay que inventar y poner en marcha procedimientos que permitan corregir las diferenciaciones iniciales de las personas e influir sobre sus trayectorias. Para ello, habrá que tomar conciencia de que el sentido de la justicia se forma en un nivel más individual. No son suficientes las reglas generales. Éstas deben ser complementadas y suplementadas por políticas y acciones que respondan a una sociedad marcada por la heterogeneidad y la diversidad de necesidades. Lo que se discute no son únicamente reglas generales. Las personas se refieren casi siempre a casos para juzgar lo que experimentan como justo o injusto y, por tanto, es en función de sus casos particulares que se van generando la desconfianza hacia la capacidad del Estado de resolver problemas concretos.

**5) Los derechos sociales no pueden entenderse únicamente como "derechos a percibir".** "Derechos a", derechos pasivos a la indemnización. No es posible construir un orden social basado en un vasto dispositivo de asistencia, en lugar de una participación de todos en la vida social. Por lo tanto, abordar adecuadamente las desigualdades va a requerir un impulso a los llamados "**derechos de integración**", es decir, todos aquellos derechos que permitan una inserción de todas las personas en el orden social. Serán aquellos derechos con los que se nace o que se derivan de la lógica de pertenencia al cuerpo social, a la sociedad. Se trata de derechos que eviten la exclusión, es decir, el no ser considerado útil para la sociedad o el quedar excluido de la participación.

### Confianza y ética ciudadana

La confianza y la credibilidad son conceptos estrechamente relacionados con la legitimidad. Frecuentemente, se les confunde. La noción de crisis de confianza se interpreta, a menudo, como sinónimo de crisis de legitimidad. Es evidente que hay una cierta vinculación cuando las desconfianzas se perpetúan en el tiempo, porque la credibilidad y la confianza implican dar por bueno algo que no se conoce plenamente y, esto, está vinculado con la disposición a la obediencia que caracteriza las relaciones de legitimidad.

Entre la cultura de la sociedad y las instituciones de la política, hay una relación dialéctica. La comunidad, señala Bertrand de Jouvenel, es "la institucionalización de la confianza" y la función esencial de las autoridades políticas consiste en "acrecentar la confianza mutua que existe en lo más íntimo del conjunto social". Para acrecentar esta confianza mutua se requiere una ética ciudadana. Ésta debe inculcar un "carácter" en la sociedad chilena. Las sociedades, al igual que las personas, tienen "un cierto carácter" que las identifica **que les otorga una identidad como sociedad**. Este carácter está constituido por valores que todos comparten tales como la honestidad, el apego a la verdad, etc. Estos valores que constituyen el carácter de la sociedad son indispensables en la formación y la educación desde muy temprana edad y, por tanto, deben ser resaltados en los currículos educativos.

Los grados de desconfianza existentes en todos los ámbitos en la sociedad chilena, no se superan solamente con las leyes de transparencia, las medidas y normas dictadas contra la corrupción y la separación tajante entre la política y los negocios. Éstas son necesarias e indispensables, imprescindibles pero no suficientes. La disgregación social, generada por la crisis de confianza, requiere fundar las conductas y los comportamientos de la sociedad en un conjunto de valores comunes. Es decir, como diría Adela Cortina, se requiere una "ética mínima", independiente de "las éticas de máxima" que cada grupo o persona de la sociedad posee. Esta distinción es fundamental. Las llamadas "éticas de máxima" se refieren a concepciones de valores en función de "proyectos de felicidad" de carácter prescriptivos basados en concepciones religiosas, filosóficas o agnósticas. Estas éticas de máxima no se pueden imponer en una sociedad diversa, plural y democrática. Se puede dar testimonio de ellas, invitar a seguirlas, pero jamás imponerlas a riesgo de caer en integrismos que tanto daño han hecho a la humanidad. Sin embargo, el hecho de que no se pueden imponer "éticas de máximo" no significa que en una sociedad plural no exista una "ética de mínimos". Éstas, están constituidas por aquellos valores comúnmente concordados que se comparte por todos los ciudadanos, cualquiera sea la "ética de máxima" que los grupos con las personas sustenten. Es esta ética mínima la que le da identidad a la sociedad y la que permite el funcionamiento con confianza de las instituciones, y las relaciones entre éstas y la ciudadanía. Por tanto, esta ética de mínimos le da un carácter a la sociedad, similar al carácter que cada persona tiene.

Es evidente que, en el último tiempo, en la sociedad chilena no existe o es muy débil esta "ética mínima". Las causas son de múltiples naturalezas, pero están basadas fundamentalmente en la ruptura de los lazos sociales que el modelo económico individualista impuso en la sociedad.

Abocarse a desmontar la desconfianza y construir la confianza en la sociedad, entre los diversos actores sociales y, entre la ciudadanía, las instituciones y la política, requiere de un esfuerzo sistemático de identificación de estos valores comunes. Esta "ética mínima ciudadana" necesita de la identificación de estos valores comunes en todas las organizaciones de la sociedad a través, fundamentalmente, de códigos éticos para que se convierta posteriormente en códigos ciudadanos. Esta ética no se puede imponer, sino que debe surgir de la libre deliberación de todos los actores de la sociedad.